



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 27 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.01.2025 11:13:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000207-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, del 09 de noviembre de 2016.
- Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, del 05 de abril de 2017.
- Oficio N° 01-2025-JJ-CSJCA-PJ, de fecha 13 de enero de 2025.
- Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de fecha 17 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La Unidad de Gestión de Despacho Judicial constituye uno de los órganos de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme a su reglamento de organización y funciones aprobado por Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, precisándose que esta unidad se encuentra conformada, a la vez, por las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial instaladas en cada Corte Superior de Justicia del país

SEGUNDA: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, para que conformen las respectivas Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, de acuerdo al siguiente detalle: a) *Un Juez Superior, quien sera el Responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectiva;* b) *Un Juez Especializado elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente;* c) *El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte Superior según sea el caso;* d) *El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

que no constituye Unidad Ejecutora; y, e) Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

TERCERA: El Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, en sesión de fecha 17 de enero de 2025, acordó designar al juez superior titular Francisco Martín Quiroz Barrantes como responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial; habiendo hecho lo propio la Junta de Jueces de este distrito judicial, quienes mediante Oficio N° 01-2025-JJ-CSJCA-PJ, de fecha 13 de enero de 2025, informaron de la designación de su representante, el juez especializado titular Eduardo Ramón Uceda Flores; por lo que, concierne a esta presidencia conformar la referida comisión, precisando la relación de todos sus integrantes, razón por la cual se emite el presente acto resolutivo

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CONFORMAR la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año 2025, la misma que estará integrada conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL CSJ CAJAMARCA		
Francisco Martín Quiroz Barrantes	Juez Superior Titular	Responsable
Eduardo Ramón Uceda Flores	Juez Especializado Titular	Integrante
Ricardo Montalvo Jave	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Jorge Luis Acosta Ferroñán	Jefe de Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Integrante
Hugo Hualca Cabrera	Asistente Administrativo II	Secretario Técnico

Artículo Segundo: PRECISAR que, en lo sucesivo, cuando exista rotación de los funcionarios designados en los cargos de Gerente de Administración Distrital y Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, quien asuma el cargo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

automáticamente asumirá su rol como parte de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero: REQUERIR al secretario técnico de la comisión cumpla con remitir al Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, información con los datos actualizados de los magistrados, funcionarios y servidores que integran la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, así como, la documentación que sustente dichas designaciones.

Artículo Cuarto: COMUNICAR lo resuelto a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos y demás partes interesadas para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/mgs

